

A

MEDIO AMBIENTE		PROFEPA		Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla		
FECHA:	lunes, 23 de octubre de 2023			RFC:	FOTJ760812RY1	
DATOS DEL COMISIONADO						
FLORES		Triste		JUAN MANUEL		
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		No. de empleado:	776	Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR FEDERAL	
OBJETO DE LA COMISION:						
Hago de su conocimiento que he sido <u>COMISIONADO</u> a: MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, ESTADO DE PUEBLA.						
Durante los días: 06 DE OCTUBRE DE 2023						
Con el objeto de: IMPLEMENTAR OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LA REGION IZTA POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DETECTAR ILICITOS EN EL TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERBLES Y NO MADERABLES.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/2001/23.	MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, PUEBLA	06-oct	06-oct	0.5	650.00	\$325.00
					TOTAL	\$325.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL		X
IMPORTE PASAJE:	\$ -	IMPORTE PASAJE:	\$ -	IMPORTE CASETAS	\$ -	
SUMA VIATICOS + PASAJES					\$325.00	
IMPORTE EN LETRA:		(TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.--)				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA		JEFE INMEDIATO		AUTORIZA		
ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.		ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.		ING. MARTIN ESPINOSA FAZ		
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES		ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES		Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número OESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla		
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ		ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA				

32694

RN-100345
2253586
-63466-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tochimilco Puebla	06/10/2023 06/10/2023	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



Puebla, Pue. a **04 octubre de 2023**

**CC. Félix Gómez Velasco, Daniel Sánchez Vázquez y Juan Manuel Flores triste
PRESENTE.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para que en durante la semana del 02 al 06 de octubre de 2023, se traslade el día 06 de octubre de 2023 a **la Región Izta-Popo, del Estado de Puebla con la finalidad de llevar a cabo operativo de inspección y vigilancia en la Región Izta-Popo del Estado de Puebla, con objeto de detectar e inspeccionar el transporte de Materias Primas Forestales Maderables y no maderable, el día viernes 6 de octubre de 2023.**

Par lo cual podrán disponer de algunos de los siguientes vehículos oficiales:

#	ID	MARCA	SUB MARCA	MÓDELO	NUMERO DE SERIE	PLACAS	LINEA
4	ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE.**

MARTÍN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.c.p. Oficialía de partes
I' MIEF/I' BHM/I' FGV





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

SECRETARÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla



Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Puebla, Pue., a 09 de octubre de 2023

Asunto: Informe de comisión

C. ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR ELITE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión PFFPA/27.3/2 C.27.2/ 2001/23, de fecha 4 de octubre de 2023, mediante el cual se nos comisiona para que, el día 6 de septiembre de 2023, realice recorridos de Inspección y Vigilancia, y operativo, en Materia Forestal, en la región Izta-Popo, del Estado de Puebla, la Región Izta-Popo, del Estado de Puebla con la finalidad de llevar a cabo operativo de inspección y vigilancia en la Región Izta-Popo del Estado de Puebla, con objeto de detectar e inspeccionar el transporte de Materias Primas Forestales Maderables y no maderable, el día viernes 6 de octubre de 2023.

Con fecha 6 de octubre de -2023- siendo las 05:30 horas, a bordo de vehículos oficiales se inició traslado con destino al Municipio de Atlixco, Estado de Puebla, arribando a las 06:20 horas al citado Municipio, debido que el día previo, no se depositó oportunamente saldo para cargar combustible, hecho lo cual se arribó al lugar acordado como punto de reunión, en el que se debería estar en punto de las 07:00 horas.

Tras llenar el tanque de combustible se arribó al punto de reunión acordado a las 06:45, a la espera de que arribara el cuerpo de seguridad que acompañaría las actividades programadas; así transcurrió la espera y siendo las 07:10 horas se recibió una llamada telefónica alertando de que se encontraba en camino un vehículo tipo estacas (de 3.5 ton) cargado con tierra de hoja por la ruta del municipio de Tianguismanalco, para llegar a Atlixco por la "Cabrera", que es el área de jardinería por excelencia, por lo que habiendo dos unidades disponibles, se optó por desplazar a una de ellas acudiendo a tiempo en el punto de encuentro con el presunto infractor, dado que no existen autorizaciones para la extracción de tierra de monte.

Al acudir a lugar, cerca del punto de descenso del puente que cruza la Autopista Puebla-Cuatla, se estuvo a la espera aproximadamente 15 minutos, logrando detectar el vehículo delatado, sin embargo al hacerle la señal al conductor para que se detuviera, justo en un "tope" que existe en ese lugar, el conductor identificó al personal actuante y lejos de detenerse, aceleró y se dio a la fuga, por lo que a pesar de abordar de inmediato el vehículo y tratar de seguir, el tráfico impidió la labor, perdiéndose en la ciudad; por lo que hubo de regresar al punto de reunión originalmente propuesto en donde aproximadamente a las 8 de la mañana se recibió información de que el cuerpo de seguridad se incorporaría a las actividades programadas, en hora y media después, a esa hora ya se encontraba con nosotros la persona que voluntariamente guiaría los recorridos de campo.

Siendo las 09:40, se incorporaron al punto acordado dos unidades de la Guardia Nacional (G.N.) y a partir de ese momento nos dispusimos a la movilización. Como era de esperarse, posteriormente al primer intento de detener a un presunto infractor que transportaba tierra de monte, ya no se presentaron más unidades transportando **Materias Primas Forestales Maderables y no maderable, u otro tipo de productos Forestales**, por lo que el recorrido inicio pasando por la zona de la "Cabrera", para continuar subiendo a las faldas del Popocatepetl, siguiendo la ruta sugerida por nuestro guía voluntario, pasando por el Municipio de Tianguismanalco, luego la localidad de San Pedro y Atlimeyaya, y a partir de aquí se inició la internación a las áreas boscosas pertenecientes a los Bienes Comunales de San Baltazar Atlimeyaya, haciendo paradas a intervalos diversos, para tratar de detectar, mediante la escucha, la posible realización de actividades ilícitas, pasando diversos parajes como "La Y griega", Teletra, Mulalculal, entre ellos.

Siendo aproximadamente las 14:00 horas, se detectó a lo lejos el sonido de una motosierra, por lo que se estableció una amplia búsqueda la cual se dificultó demasiado en virtud de que la actividad de la motosierra no era de manera continua y entre el bosque no era fácil detectar la dirección de la cual provenía el sonido, y aunque finalmente la búsqueda resultó exitosa, ello fue con base a la terquedad de no dar por perdido el caso.

Así desde el punto de partida a la localización final de la actividad ilícita, se caminó una distancia de más de un kilómetro, con base a mucha paciencia y persistencia, ya que entre el bosque es difícil el desplazamiento y la orientación, lográndose ubicar al usuario de la motosierra quien al ser abordado manifestó contar con permiso, pero no exhibió documento alguno, por lo que se procedió a asegurar esa herramienta, para luego continuar con los recorridos de vigilancia en áreas boscosas de San Baltazar Atlimeyaya.

A continuación, se describen las coordenadas del recorrido realizado.



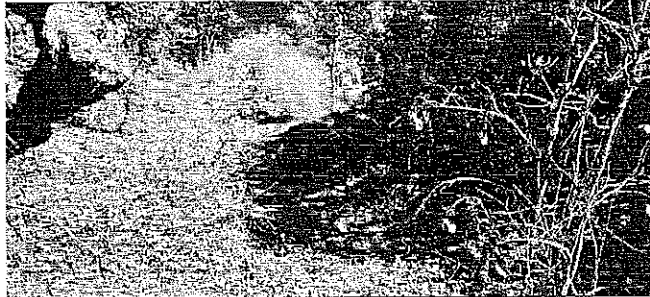
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



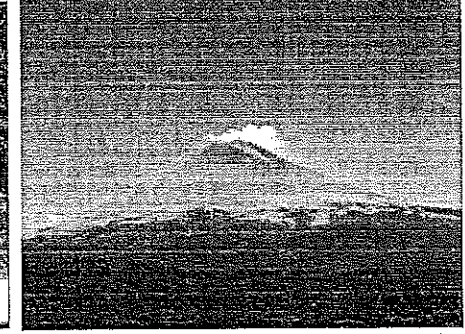
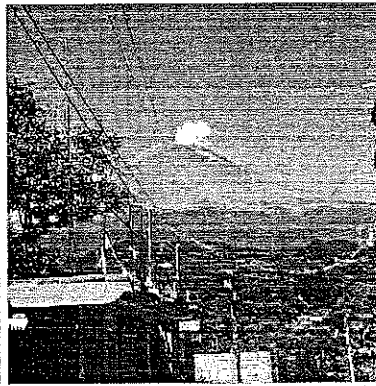
Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



Izq. Horno de carbón en combustión; **Der.** Sitio de detención y área afectada por el derribo de arbolado de encino, para la elaboración de carbón vegetal, sin contar con la autorización correspondiente.

Otras vistas del Recorrido de vigilancia



Diversas vistas del Recorrido de vigilancia con Guardia Nacional en Áreas forestales correspondientes al ejido de San Baltazar Atlimeyaya, Tianguismanalco, y Santiago Xalitxintla, Puebla.

PARTICIPANTES:

GUARDIA NACIONAL	PROFEPA, ESTADO DE PUEBLA
Al mando de del C. Agente Ignacio López Herrera	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
12 elementos Dos vehículos matrículas 27571 y 7128.	2 Inspectores 2 Vehículos

Concluyeron los recorridos en área forestal alrededor de las 17 horas, luego de lo cual, personal de PROFEPA procedió a establecer un punto de revisión de vehículos en los límites la Magdalena Yancuitalpan y Tochimilco, sin que se detectaran ilícitos en materia forestal, concluyendo actividades a las 19:30 horas y retornando a la Ciudad de Puebla. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Atentamente PERSONAL COMISIONADO		VO.BO. ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Ing. Juan Manuel Flores Triste	Ing. Félix Gómez Velasco	Ing. Beatriz Herrera Meza